

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
2014 - 2017

ACTA: ORDINARIA/008

Octava Sesión Ordinaria de Cabildo
1 de Marzo del 2014

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 1 de Marzo del año dos mil catorce, de conformidad con lo que dispone los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II, 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar el orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Dispensa de la lectura del acta de cabildo 007, por el secretario del h. ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo.- Para el nombramiento a la C. Irma Santes Malpica, como responsable del programa de desregulación de tramites básicos (DESTRABA).
- 5.- Punto de acuerdo.- A petición del regidor sexto, Prof. Javier de la Cruz Treviño, mediante oficio no. 025/2014 se integra el siguiente punto de acuerdo para su exposición a este honorable cabildo, a) nos informe el organigrama municipal (con nombre y cargos).
- 6.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regidora Quinta, Ing. Fátima Ramos Martínez por oficio RF/075/14, se integran los siguientes dos puntos para su exposición a este honorable cabildo. a) Referente al funcionamiento y atribuciones a este honorable cabildo y b) Propuesta de un reglamento interno de cabildo.
- 7.- Punto de acuerdo.- Para nombrar al presidente de la Junta Municipal Electoral al C. Marciano Tiburcio Vázquez, para la elección de agentes y subagentes.
- 8.- Punto de acuerdo.- Solicitud para que la comunidad de Luis Donald Colosio pueda llevar a cabo la elección de agentes y subagentes municipales.
- 9.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regidora Novena Dra. Argelia Carolina Ortega Zepeta, mediante oficio R9/PAP/066, se integra el siguiente punto para su exposición a este honorable cabildo. a) Informe sobre el estado que guarda a la fecha el proceso de la entrega-recepción, así como copia de la comparecencia efectuada por las autoridades de la pasada administración, quienes fueron citadas en tiempo y forma por la dependencia que usted dignamente dirige.

10.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regiduría Octava, Ing. Karla Isabel Hernández Andrade mediante el oficio R08/043/2014, se integran los siguientes puntos de acuerdo para su exposición a este honorable cabildo: a) Creación y asignación a la regiduría que represento, la comisión denominada, proyecto para el desarrollo, misma que fue solicitada en la cuarta sesión de cabildo de fecha 23 de enero del año en curso, precisamente en asuntos generales de la misma. b) la obligatoriedad de cada una de las secretarías de este H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, ver., de rendir informe mensual al cabildo de las actividades realizadas. c) De acuerdo al actual presupuesto disponible, se realice la nivelación salarial asignada a los integrantes del H. cuerpo edilicio aprobando las percepciones respectivas.

11.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regidora Décima, Lic. Carolina Rivera López, mediante oficio no. R10/045/2014, se integra los siguientes puntos de acuerdo para su exposición: a) este honorable cabildo a) Creación de la instancia del instituto de la mujer y nombramiento de la titular del mismo, b) Otorgar copia del corte de caja y de los estados financieros correspondientes al mes de Enero del 2014, firmado y sellado por la comisión de Hacienda de este H. Ayuntamiento y por el Congreso del Estado y c) Revisión de salarios de los funcionarios y servidores públicos de este H. Ayuntamiento.

12.- Punto de acuerdo.- A petición del Regidor Séptimo, Prof. José Alfredo García Cruz, mediante oficio s/n, se integra el siguiente punto de acuerdo para su exposición a este Honorable Cabildo a) Nombramiento de Secretarios.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la sesión de cabildo

DESARROLLO DE LA SESION

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano. Por lo que fue aprobada por unanimidad.

3.- **Dispensa de la lectura del acta de cabildo 007 por el Secretario del Ayuntamiento.**

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del acta de cabildo de sesión ordinaria número 007. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo que la votación fue unánime por el H. Cabildo

4.- **Punto de acuerdo.- Para el nombramiento a la C. Irma Santes Malpica, como responsable del programa de desregulación de trámites básicos (DESTRABA).**

El cual fue puesto en marcha en el año 2012, en el marco de la celebración de un acuerdo de colaboración y contrato comodato con la secretaria de desarrollo económico y portuario del Estado de Veracruz, el programa DESTRABA tiene como objetivo la apertura rápida de micros, pequeños y medianas empresas (mypes) permitiendo abrir una empresa en solo 48 horas, al unificarse tramites en una sola ventanilla en cada municipio, disminuyendo por lo tanto el tiempo de respuesta. Al respecto propongo la ratificación del nombramiento por parte del H. cabildo de la **C. Irma Santes Malpica**, quien está desempeñando actualmente, el cargo de asistente de la Dirección de Comercio de este H. Ayuntamiento, y además esta como encargada del programa DESTRABA. Lo anterior en virtud, es un requisito indispensable la aprobación del cabildo, de dicho nombramiento, para la continuidad del programa en el municipio. Es de destacarse que la C. Irma Santes Malpica cuenta con la experiencia y conocimiento suficiente para continuar desempeñando la responsabilidad que se propone y ratifica.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que queda de la siguiente manera: la Regidora Segunda Norrina Jovita García García su voto lo da en contra al igual que el Regidor Sexto José Alfredo García Cruz, los demás regidores votaron a favor por lo que se aprueba por mayoría.

5.- Punto de acuerdo.- A petición del regidor sexto, Prof. Javier de la Cruz Treviño, mediante oficio No. 025/2014 se integra el siguiente punto de acuerdo para su exposición a este honorable cabildo, a) Nos informe el organigrama municipal (con nombre y cargos).

De acuerdo a este punto el Presidente Municipal Marcos Romero Sánchez le hace entrega del Organigrama Municipal con Nombres al Regidor Sexto:

El Regidor Javier de la Cruz Treviño en uso de la voz aclara que esta petición la hizo a raíz de que en la segunda sesión solo revelaba el organigrama sin nombres, así como también determino que se encontraba pendiente una reunión con cada uno de los Secretarios y Directores del Ayuntamiento.

En uso de la voz Regidora Octava Karla Isabel Hernández Andrade solicito sea distribuido entre todos los ediles dicho organigrama.

La Regidora Decima Joaquina Carolina Rivera López, pide se lleve a cabo la reunión con secretarios y directores a la brevedad posible, ya que considera importante saber las acciones y tareas de cada uno de ellos.

6.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regidora Quinta, Ing. Fátima Ramos Martínez por oficio RF/075/14, se integran los siguientes dos puntos para su exposición a este Honorable Cabildo. a) Referente al funcionamiento y atribuciones a este honorable cabildo y b) Propuesta de un reglamento interno de cabildo.

En uso de la voz la regidora Fátima Ramos Martínez argumenta que de acuerdo al 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual señala que los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones: elaborar, ejecutar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo de conformidad con la ley de la materia. Así mismo expone desconocer quién lo ha organizado, así como también señala que a sus compañeros regidores no se les ha involucrado para poder integrar el Plan Municipal de Desarrollo.

El presidente municipal le puntualiza a la Regidora que la invitación siempre permaneció y permanece abierta a todos los funcionarios, regidores y público en general, pero señalo que los foros estaban directamente orientados a los ciudadanos para escuchar las propuestas o demandas de los mismos.

Posterior a diversas intervenciones por parte de diferentes ediles el Secretario del Ayuntamiento C. Octavio Tremari Gaya pide volver al punto (a) de la discusión propuesta por la Regidora Quinta.

El Regidor Primero Héctor Gutiérrez Martín, señala que por obviedad no puede discutirse la Ley Orgánica del Municipio, ya que no son atribuciones del cabildo realizar modificaciones al mismo.

La regidora señaló en lo correspondiente al inciso (a) que solo se limitaba a realizar el señalamiento en torno a las atribuciones del cabildo en lo que corresponde a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Respecto al punto (b) del Reglamento interno del cabildo, la regidora Fátima Ramos pide la autorización al pleno para ella poder elaborar dicho reglamento a lo que el Regidor Primero Héctor Gutiérrez le pide, le haga llegar a la secretaria del Ayuntamiento dicha propuesta para ser analizada por el cabildo.

7.- Punto de acuerdo.- Para nombrar al Presidente de la Junta Municipal Electoral al C. Marciano Tiburcio Vázquez, para la elección de Agentes y Subagentes Municipales.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, específicamente en su fracción VI que el representante del ayuntamiento fungirá como presidente de la junta municipal electoral, para la elección de agentes y subagentes municipales; se propone al C. Marciano Tiburcio Vázquez, para la Presidencia de la Junta Municipal Electoral. El C. Marciano Tiburcio Vázquez, cuenta con una amplia experiencia en materia electoral ocupando diversos cargos en el Instituto Federal Electoral y en el Instituto Electoral Veracruzano, por lo que resulta ser la persona más idónea para ocupar dicho cargo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor del nombramiento del C. Marciano Tiburcio Vázquez, como Presidente de la Junta Municipal Electoral, para la elección de agentes y subagentes municipales, dicha votación fue hecha por unanimidad por parte de los ediles.

8.- Punto de acuerdo.- Solicitud para que la comunidad de Luis Donald Colosio pueda llevar a cabo la elección de agentes y subagentes municipales.

Al respecto el C. Ponciano Morales García, subagente de la comunidad de Luis Donald Colosio solicita en petición dirigida al Presidente Municipal, que su comunidad sea incluida en la próxima elección de agentes y subagentes, en virtud de que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la tiene registrada a la comunidad de su catálogo de integración general de localidades con la clave 0520. En este sentido les comento que con fundamento en el artículo 12 que expone lo siguiente: El Congreso del Estado o la Diputación permanente podrán crear o suprimir congregaciones, según el caso, y determinar la extensión, límites, características y centros de población que las integren. Los centros de población que cumplan los requisitos señalados para cada categoría podrán ostentarla oficialmente, mediante la declaración que realice el ayuntamiento de su municipio, con la aprobación previa del congreso o de la diputación permanente. En la misma forma se procederá para el cambio de categoría y denominación de los centros de población.

Asimismo, el artículo 11: señala que: Los centros de población de los municipios; conforme al grado de concentración demográfica que señale el último censo general de población y vivienda de los Estados Unidos Mexicanos, así como por su importancia y servicios públicos; podrán tener las siguientes categorías y denominaciones:

- I. Ciudad, cuando el centro de población tenga más de treinta mil habitantes y la infraestructura urbana necesaria para la prestación de sus servicios públicos;
- II. Villa, cuando el centro de población tenga al menos diez mil habitantes y la infraestructura urbana necesaria para la prestación de sus servicios públicos;
- III. Pueblo, cuando el centro de población tenga al menos cinco mil habitantes y los servicios públicos y educativos indispensables;
- IV. Ranchería, cuando el centro de población tenga más de quinientos y menos de dos mil habitantes y edificios para escuela rural;
- V. Caserío, cuando el centro de población tenga menos de quinientos habitantes.

Para los efectos de lo dispuesto en las fracciones II a IV de este artículo, la congregación será la demarcación territorial que comprenda uno o más centros de población.

Los ayuntamientos promoverán el otorgamiento de los servicios públicos según las características de los centros de población de sus respectivos municipios, a fin de procurar la atención de las necesidades de sus habitantes y la participación de éstos en el desarrollo comunitario.

Y artículo 10 expone que: El territorio de los municipios se constituirá por:

- Cabecera, que será el centro de población donde resida el ayuntamiento;
- Manzana, que será la superficie de terreno urbano delimitado por vía pública, donde residirá el jefe de manzana;
- Congregación, que será el área rural o urbana, donde residirá el agente municipal; y
- Ranchería, que será una porción de la población y del área rural de una congregación, donde residirá el subagente municipal.

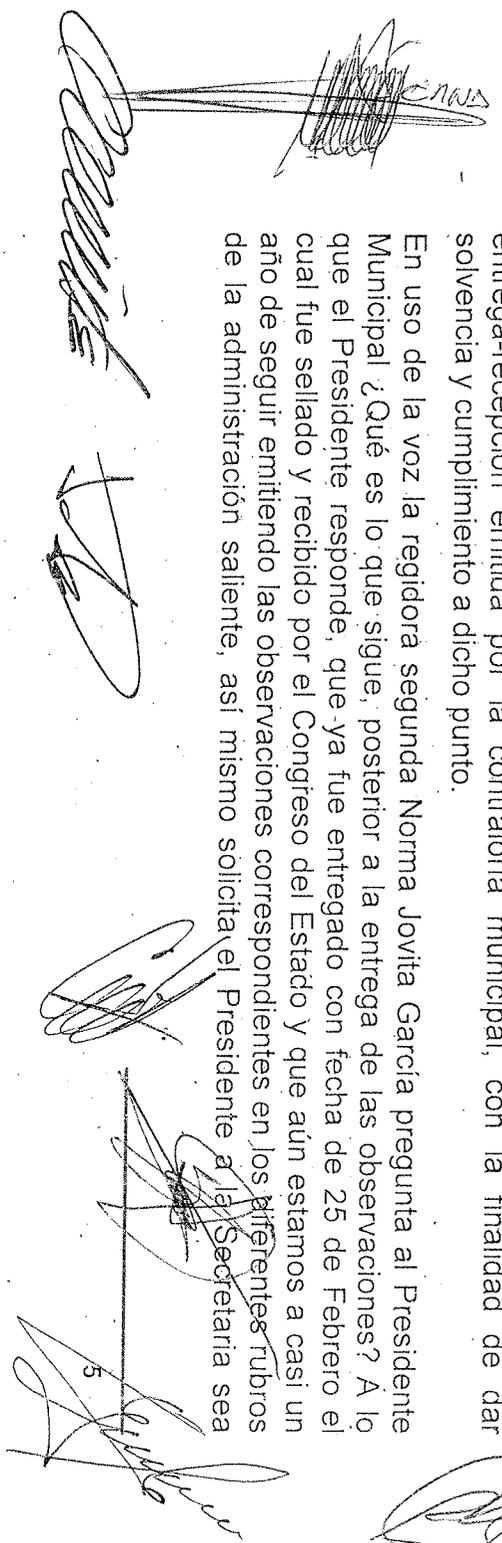
Por lo que pongo a su consideración la solicitud presentada por el C. Ponciano Moraes García, subagente municipal de Luis Donaldo Colosio.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor a que se integre la comunidad de Luis Donaldo Colosio en la elección de agentes y subagentes municipales así como también las comunidades que no aparezcan en la convocatoria emitida por el congreso del Estado. Dicha votación fue de forma unánime por parte de los ediles.

9.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regiduría Novena Dra. Argelia Carolina Ortega Zepeta, mediante oficio R9/PAP/066, se integra el siguiente punto para su exposición a este Honorable Cabildo. a) Informe sobre el estado que guarda a la fecha el proceso de la entrega-recepción, así como copia de la comparecencia efectuada por las autoridades de la pasada administración, quienes fueron citadas en tiempo y forma por la dependencia que usted dignamente dirige.

El Presidente Municipal entregó de mano a la Regidora una ficha informativa de la entrega-recepción emitida por la contraloría municipal, con la finalidad de dar solvencia y cumplimiento a dicho punto.

En uso de la voz la regidora segunda Norma Jovita García pregunta al Presidente Municipal ¿Qué es lo que sigue, posterior a la entrega de las observaciones? A lo que el Presidente responde, que ya fue entregado con fecha de 25 de Febrero el cual fue sellado y recibido por el Congreso del Estado y que aún estamos a casi un año de seguir emitiendo las observaciones correspondientes en los diferentes rubros de la administración saliente, así mismo solicita el Presidente a la Secretaria sea



turnado a todos los ediles el mismo informe tal como lo solicito el regidor Javier Serna Mendoza.

En uso de la voz el Síndico Único comenta que el procedimiento ha seguido su curso y los exhorta a evitar declaraciones aventuradas, para no entorpecer el trámite legal de la entrega – recepción.

10.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regidora Octava, Ing. Karla Isabel Hernández Andrade mediante el oficio R08/043/2014, se integran los siguientes puntos de acuerdo para su exposición a este Honorable Cabildo. a) Creación y asignación a la regiduría que represento, la comisión denominada, Proyecto para el Desarrollo, misma que fue solicitada en la cuarta sesión de cabildo de fecha 23 de enero del año en curso, precisamente en asuntos generales de la misma. b) La obligatoriedad de cada una de las secretarías de este H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, ver., de rendir informe mensual al cabildo de las actividades realizadas. c) De acuerdo al actual presupuesto disponible, se realice la nivelación salarial asignada a los integrantes del H. cuerpo edilicio aprobando las percepciones respectivas.

La regidora señala que de acuerdo a la propuesta elaborada el pasado 23 de Enero pide a esa soberanía le sea creada y otorgada la comisión "Proyectos para el Desarrollo"

El Regidor Javier Serna Mendoza señala que dicha comisión ya se encuentra asignada a su regiduría y exhorta a la regidora Karla Isabel Hernández a llevar a cabo una revisión de las mismas comisiones, las cuales fueron aprobadas en la primera sesión de cabildo, y con mucho respeto le pide que si se encuentra interesada en elaborar algún proyecto se apegue a las comisiones que le corresponden (Turismo y medio ambiente).

La Regidora en alusiones personales señala que ella tiene muy en claro que los regidores son vigilantes de las acciones del gobierno municipal y no electores como anteriormente lo había puntualizado el Alcalde, así mismo indico que no es su intención desplazar al regidor de su comisión, si no ella fungir como la regidora vigilante de la ejecución de dichos proyectos.

El síndico único argumento que no se visualiza un soporte técnico al punto (a) de esta solicitud, por lo que considero improcedente llevar a cabo dicha votación o aprobación del punto.

Respecto al Punto (b) señalo el artículo 38 fracción III señala lo siguiente: son atribución de los regidores proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada. Señala que los Secretarios y los Directores le hicieran llegar a los ediles un reporte anual su trabajo realizado.

Respecto al punto (c) En ese punto la Regidora proponente hizo alusión al artículo 22 de la Ley Orgánica, cita.- *El desempeño de los cargos de presidente municipal, síndico, y regidor, será obligatorio y su remuneración se fijara en el presupuesto de egresos del municipio, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.* El presidente Municipal señalo, que él ha cumplido con el compromiso de hacer revisión de salarios así como del organigrama y de las personas que integran este ayuntamiento.

11.- Punto de acuerdo.- A petición de la Regidora Décima, Lic. Carolina Rivera López, mediante oficio no. R10/045/2014, se integra los siguientes puntos de acuerdo para su exposición a este honorable cabildo a) Creación de la

instancia del Instituto de la mujer y nombramiento de la titular del mismo, b) Otorgar copia del corte de caja y de los Estados Financieros correspondientes al mes de Enero del 2014, firmado y sellado por la comisión de Hacienda de este H. Ayuntamiento y por el Congreso del Estado y c) Revisión de salarios de los funcionarios y servidores públicos de este H. Ayuntamiento.

En el punto (b) el Presidente municipal le señalo a la Regidora Decima que de acuerdo a la sesión anterior les menciono, que en cuanto hayan entregado dicha documentación al Congreso del Estado, se les haría llegar. Así mismo referente al punto (c) el Alcalde expone al cabildo que realizara una revisión a detalle de los salarios, para tomar las decisiones adecuadas en torno a una posible nivelación salarial. Respecto al inciso (a) señala la Regidora Decima que nuestro Ayuntamiento se encuentra con los tiempos encima para darle formal nombramiento y reconocimiento a la creación del Instituto de la Mujer, así mismo el Presidente Municipal comenta que el instituto fue aprobado en cabildo en sesiones anteriores y que solo falta el nombramiento de la titular, por lo cual el presidente se encuentra valorando diversos curriculum para presentar la propuesta a dicha soberanía

12.- Punto de acuerdo.- A petición del Regidor Séptimo, Prof. José Alfredo García Cruz, mediante oficio s/n, se integra el siguiente punto de acuerdo para su exposición a este Honorable Cabildo a) Nombramiento de Secretarios.

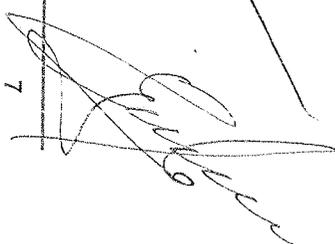
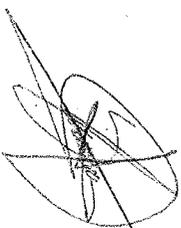
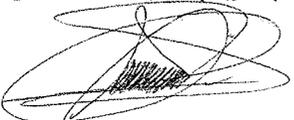
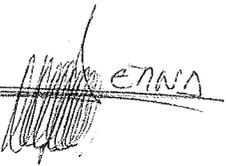
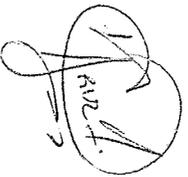
Analizado y discutido el punto de acuerdo, tomaron la decisión de citar a los secretarios una vez al mes para su rendición de informe y tener conocimiento de sus trabajos.

13.- Asuntos generales.

Una vez concluido el desahogo de los puntos del orden del día y si hay un asunto que tratar, los invito a los hagan en este momento.

14.- Clausura de la sesión de cabildo

Continuando con la sesión y como último punto del orden del día, el Presidente Municipal dice, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:30 horas del día 1 de marzo del año dos mil catorce.



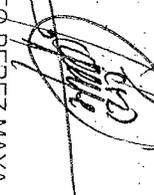
OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 1 DE MARZO DEL 2014

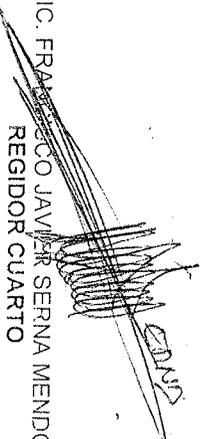

C.P. MARCOS ROMERO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROF. GALDINO DIEGO PEREZ
SINDICO UNICO


C.P. HECTOR GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR PRIMERO


LIC. NORMA JOVITA GARCIA
REGIDOR SEGUNDO


C. RODOLFO PEREZ MAYA
REGIDOR TERCERO

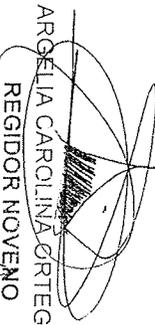

LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA MENDOZA
REGIDOR CUARTO

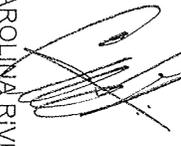

ING. ESTIMA RAMOS MARTINEZ
REGIDOR QUINTO


PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVIÑO
REGIDOR SEXTO


PROF. JOSE ALFREDO GARCIA CRUZ
REGIDOR SÉPTIMO


ING. KARLA ISABEL HERNANDEZ ANDRADE
REGIDOR OCTAVO


DRA. ARQUELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA
REGIDOR NOVENO


LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ
REGIDOR DÉCIMO


ING. HECTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO


C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaria
2014 - 2017